

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 042-10 celebrada el lunes 7 de junio de 2010, al ser las 11:54 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

Con la anuencia de las y los señores Directores, se adelanta la hora de la presente sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz, Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio A.I.273-06-2010 de fecha 04 de junio del 2010, suscrito por el Master Edgardo Herrera Ramírez, en relación con la propuesta de Reglamento para la Gestión Administrativa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

de las Cuentas por Cobrar y Declaración de Incobrabilidad, sometido a la consideración del Consejo Directivo, en la sesión No.022-2010, mediante el cual se solicita la asesoría de esta Unidad de Control, en torno a lo discutido en la referida sesión. Sobre el particular, una vez analizada por esta Auditoría, adjunto se remite copia del oficio A.I.255-05-2010, suscrito por el Lic. Enrique Aguilar Rivera, Coordinador de Auditoría, en el cual realiza varias observaciones, que en su criterio vendrían a fortalecer la gestión que viene a regular el citado reglamento.

El señor Presidente Ejecutivo, da por recibido el anterior oficio, a su vez solicita se incluya como punto de agenda para la próxima sesión.

2- Oficio GG.1480-06-2010 de fecha 1 de junio del 2010, suscrito por la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, se refiere al oficio N° GG-OF-0551-2010, suscrito por la Gerencia General del Banco Hipotecario de la Vivienda, realiza una serie de apreciaciones respecto al acuerdo No.333-09 del Consejo Directivo del IMAS, donde se acordó el traspaso y donación del BANHVI, del inmueble donde se encuentra el proyecto denominado El Rotulo, con el fin de que sea desarrollado el proyecto de vivienda, a financiar con recursos de FOSUVI. En atención a lo indicado, se requiere que la Subgerencia de Desarrollo Social, prepare certificación sobre si esta Institución, ha emitido actos administrativos expresos o tácticos asignado lotes o titulo gratuito en este inmueble, dado que si así fuera, eventualmente los beneficiarios no estarían obligados a aceptar el bono familiar de vivienda y podrían simplemente exigir el traspaso gratuito de su lote.

Se toma nota.

3- Nota de fecha 7 de junio del 2010, suscrito por la Licda. Isabel Muñoz Mora, según indica que lo expuesto en la sesión No. 003-10, en la que manifestó su aceptación a ocupar la Secretaría Suplente de este Consejo Directivo, sería solo por un corto plazo, por lo que en el día de hoy presenta la renuncia en dicho puesto.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la carta de renuncia, presentada por la Licda. Isabel Muñoz.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 207-10

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por recibida la nota de fecha 07 de junio de 2010, suscrita por la Licda. Isabel Muñoz Mora, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Secretaria Suplente del Consejo Directivo, a partir de esta fecha.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores, declaran firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MEDIO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA A TRAVÉS DEL PROYECTO PILOTO “GERMINADORA DE EMPRESAS, EMPLEOS, PROYECTOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, EN LA REGIÓN BRUNCA”, SEGÚN OFICIO SGDS-737-06-10:

El Dr. Fernando Marín comenta que le pareció importante incluir este punto en la agenda del día de hoy, porque va en la dirección de lo que se quiere llevar a cabo en esta Administración, que es buscar alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de alto impacto en las comunidades más vulnerables, mediante un enfoque de atención integral de las familias.

Comenta que el Lic. Miguel Sobrado ha venido trabajando por años con un proyecto innovador de capacitación de promotores empresariales a nivel comunal y con otro tipo de proyectos en el área social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Con respecto al proyecto en mención, indica que ya la Administración anterior trabajando el cual tuvo la oportunidad de conocerlo y llegó a la conclusión que éste va en la línea que se ha discutido en sesiones anteriores.

Manifiesta que procedió a invitar al Lic. Miguel Sobrado y a la Licda. Karol Montero para que no solamente conozcan de primera mano el convenio, si no las personas con que se va a emprender este tipo de alianzas.

Amplía diciendo, que el costo del convenio es simbólico, y es un proyecto capacitador en forma de cascada, que va a ir capacitando a las personas. Seguidamente solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Miguel Sobrado, Srta. Karol Montero, representantes de la Universidad Nacional, Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Roy Vargas, Coordinador Proceso de Apoyo a la Producción y la Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora Planificación Institucional.

El Lic. Miguel Sobrado antes de empezar a analizar el proyecto propiamente dicho, que es muy técnico y está dirigido a cosas específicas, conviene señalar que este tipo de proyectos que genera condiciones para el desarrollo local y regional y si bien está dirigido específicamente hacia aquella población que ya perdió la oportunidad educativa y que se enfrenta en una zona de procesos de transformación intenso a cambios que le impiden adaptarse a las condiciones, es un componente de lo que puede ser el desarrollo local.

Por otra parte cuando se habla de la Zona Sur, con las características de pobreza que tiene no se puede pensar que todo se va a solucionar alrededor de un solo proyecto, en razón que hace falta coordinar con el Sector Educativo y en algún momento con el Sector Financiero y también eventualmente pudiera ser posible con las políticas fiscales, de tal manera que un proyecto de esta índole ayude al desarrollo local.

Señala que quizás muchos de los presentes, se preguntan por qué la Zona Sur está en las condiciones que está y no ha podido adaptarse luego que se fueron las bananeras y se aprobaron los PAES, que era la fuente de trabajo más importante, asimismo se cayó la economía campesina circundante.

Menciona que en el Sur la situación está como está, a pesar de los esfuerzos que la comunidad ha realizado por salir adelante, esfuerzos que en el caso de la Zona Sur se concentraron si se observa con detenimiento, en la creación de grandes empresas. Es decir que esa zona no es como el Valle Central, donde hay tradiciones de grandes empresas, donde la gente busca

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

salidas en pequeñas empresas de alguna manera, si no que se trataba de una región de obreros que ya habían perdido la capacidad de la pequeña empresa que el Doctor Clodomiro Santos, llamaba la capacidad y la disciplina en la gran empresa, y es por esa razón que se encuentra en la zona Sur Sur a varias empresas, es decir, que la reacción que hubo luego del desastre, fue otra vez reaglutinarse en proyectos colectivos acordes con la estructura ideológica organizativa de la gente, desde luego en un proceso económico dirigido más, siempre hacia fuera, no a encadenamientos internos.

Sin embargo, es una zona que se abre una nueva perspectiva con el turismo y con los nuevos productos que se han abierto, tanto para el mercado interno como para mercados externos con los tratados de libre comercio.

Lo anterior plantea toda una serie de retos en el sentido, que si actualmente en la Zona Sur, de acuerdo a los estudios del ICT llegan cerca de 80.000 turistas, siendo que la población tiene aproximadamente 200.000 habitantes en los cinco cantones de esa zona. Según estima esa institución, si se abre el Aeropuerto sin una adecuada preparación, van a llegar 200.000 turistas más, con lo cual se harían los hoteles de cinco estrellas etc. en la zona.

Al respecto, tal pareciera que la gente de ese lugar tiene que estar preparada para que esos cambios que van a darse no los sorprendan, especialmente aquellas personas que tienen más de 30 años, que tienen familia.

En cuanto a de qué manera proceder, señala que sería aprovechar las condiciones locales de modelos organizacionales y por otra parte alfabetizar en formas empresariales, que pueden ser asociativas e individuales, y que es a eso que viene a responder este proyecto, preparando esa población, acompañado de una acción educativa tanto del INA como del Sistema Educativo, como también tiene que haber en algún momento una política fiscal y crediticia para favorecer encadenamientos, empezando de esa manera a la gente de la zona.

Añade que esa metodología fue desarrollada en los últimos cuarenta años por un sociólogo brasileño y se ha aplicado en tres continentes, que se define fundamentalmente como un instrumento para desarrollar poder y capacidades como es la organización que empieza por la capacidad de elaborar proyectos, y como hacer para que se pueda montar una empresa que genere ingresos.

Es decir, que la primera fase es aprender a montar un proyecto en forma directa, metidos en el terreno sacando su propia información y posteriormente organizarse para llevar los cursos y poner en marcha los proyectos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

El proyecto viene a calzar con las necesidades de ejercer la Auditoría Ciudadana, porque una cosa es lo que las instituciones pueden hacer en terreno y otra cosa es lo que la comunidad puede hacer cuando tiene poder de conocimiento sobre el asunto.

Seguidamente inicia la presentación del Proyecto Germinadora de Empresas, Empleos y Proyectos dirigidos a los cinco cantones de la Zona Sur, que forma parte integral de la presente acta.

La Licda. Mireya Jiménez, interviene para expresar su complacencia de que el Lic. Miguel Sobrado, traiga ese programa a esta Junta Directiva. Comenta que personalmente trabaja en el Movimiento Cooperativo, específicamente en la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y el año anterior tuvo la oportunidad de presentar una moción para que se revisaran los locales donde estaba el IMAS, debido a que habían muchas quejas porque no se atendían bien en la zona Sur, eso debido también a que la zona estaba marginada y que importante sería que se cambiara de mentalidad porque muchas veces se tienen que adaptar a la necesidades de la gente, además que la institución tiene un programa muy rígido pero las necesidades de las personas son otras y todo esto le parece fundamental.

Comenta que el Movimiento Cooperativo ha realizado algunas giras con algunas personas de otros países a nivel regional y se mostró toda la zona Sur, visitando algunas cooperativas y la gente quedó muy impactada del desarrollo, sin embargo, cree que todavía les falta mucho por hacer.

Agrega que personalmente ha trabajado un poco en la constitución de cooperativas de autogestión, y cree que son una alternativa que tienen las personas para ser dueños de su propia empresa y a la vez trabajar en ella.

Cree que todo esto les va a ayudar y que es importante hacer alianzas estratégicas con diferentes instituciones para que se dirijan a ciudadanos diferentes y comprometidos.

El Lic. Jorge Vargas, opina que el planteamiento que se presenta, indica que cuando hay definición ideológica y claridad estratégica es absolutamente factible recuperar algunos de los planteamientos filosóficos más que ideológicos que le dieron cabida a muchas experiencias exitosas de organización autogestionaria en las comunidades rurales en América Latina especialmente en Centro América.

Agrega que en el caso de Costa Rica especialmente en la Zona Sur, le parece que merece una retribución histórica con un planteamiento de esta naturaleza, que está basado en principios,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

es decir, se le da el valor a la persona mediante el modelo de autogestión, y de poder a aprender el manejo empresarial y convertirse en reales empresarios.

Opina que el aporte del IMAS en esta primera fase aparece demasiado reducido. Menciona que va a respaldar esta gestión con una propuesta en este diálogo, que puedan evaluar el proceso y aumentar la incidencia del IMAS en las partes fundamentales. Opina que si bien es cierto, esta iniciativa puede generar sensibilización y desarrollo de capacidades, si no tienen respaldo en función de los emprendimientos de ideas productivas de un acompañamiento efectivo, piensa que podría ser un fracaso.

Por lo anterior, está de acuerdo que este tema se vea como una primera fase de intervención del IMAS para que arranque el proyecto y posteriormente discutir más fondo la manera en que la Institución pueda respaldar los emprendimientos bajo la idea de aporte de fondos para el desarrollo a nivel local.

La Licda. Rose Mary Ruiz, manifiesta su complacencia de iniciar el trabajo en el IMAS con una presentación de un convenio que personalmente encuentra que va a tener éxito, debido a que conoce el trabajo que realiza el Lic. Miguel Sobrado, conjuntamente con su equipo en diferentes partes del país. Agrega que la preocupación expresada por el Lic. Jorge Vargas sobre la participación del IMAS, se está hablando que una vez que se generen las empresas, la Institución puede coadyuvar con los otros proyectos de financiamiento que tiene, como son el de Proyectos de Financiamiento como son el de Ideas Productivas, Fideicomiso etc., dependiendo del nivel en que se encuentre la empresa que se está formando.

Añade que personalmente siempre le ha parecido que para pasar del asistencialismo a la promoción, el Estado Costarricense debe de hacer una inversión en aprendizaje permanente. Es decir, no se trata de capacitar y colgar el título en la pared, sino que de lo que se trata es de capacitar para generar las propuestas que van a producir recursos a la bolsa de los pobres que es la única forma de superar pobreza.

Por otra parte, se va a ayudar a capacitar a los técnicos con la participación del IMAS, pero cuando se generen las microempresas, la Institución puede valorar aquellas que son colectivas con posibilidad de éxito e invertir y si la empresa pasa a otro nivel pasarían al Fideicomiso.

Reitera su complacencia con éste tipo de proyectos que realmente han tenido éxito en los lugares donde se ha venido desarrollando por parte del movimiento cooperativo, en razón que es una forma de capacitar haciendo, porque no es solamente la parte teórica y dejarlos, si no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

que es la parte del hacer lo que va a capacitar a esos técnicos que luego pueden ir a otras partes del país a continuar con la tarea.

El señor Presidente Ejecutivo, explica que con respecto al monto indicado, corresponde la parte inicial, luego se va a realizar una calificación de los técnicos con base a los parámetros de la institución, para que se puedan mantener en la zona en un periodo de tiempo, aunque viven en condiciones muy difíciles, no obstante, se va a necesitar cambiar un poco el monto que se viene otorgando para poder apoyar y luego toda la parte de Ideas Productivas.

Agrega que con este curso se va a tratar de contar con algunos técnicos para capacitarlos en la elaboración de las fichas del IMAS y de lo que se quiere hacer con el enfoque de familia, preparando los planes de promoción familiar o realizar un curso para que puedan desempeñar el trabajo de promotor del IMAS para esas comunidades prioritarias y poder contratar aproximadamente a 300 personas que presten servicios en las comunidades después de las 4 p.m. Indica que la institución esta atendiendo no menos de 130.000 familias en el otorgamiento de ayudas económicas muy puntuales, por lo que considera que se debe hay que mejorar con personas que conozcan como formular un proyecto y que lo realicen concretamente en las comunidades.

La Licda. María Eugenia Badilla, manifiesta que le parece muy interesante el proyecto, ya que la Zona Sur Sur es una comunidad muy pobre, que ha ido quedando rezagada, una Costa Rica diferente a otras partes del país, pero iniciar con este proceso de alfabetización empresarial, es sumamente importante, en algunas veces nos preguntamos ser pobre es no tener vivienda, alimento, se debe luchar por eso, también el no tener con quien dejar los niños, pero ser pobre es falta de alfabetización, es la única forma de sacar a las personas de la pobreza, mediante la educación, por esa razón comparte esta tesis.

Además, se trata de un proyecto de carácter interinstitucional, de lo contrario se estaría duplicando proyecto, por eso es importante partir con la ficha de información social. El fin es ayudar a las personas a que salgan de la pobreza, con esta alfabetización y capacitación que es fundamental, para terminar ese círculo vicioso de heredar la pobreza, por lo que va a respaldar el proyecto.

El Lic. Roy Vargas, inicia una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

Se retira de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo, realiza observaciones al convenio:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

- En la página 4, cláusula primera, párrafo primero, dice: “Por su parte los objetivos específicos del presente convenio son: Capacitar a 50 personas en el campo de la germinación de empresas, empleos y proyectos en forma teórica y práctica bajo la utilización del modelo de metodología de capacitación masiva, por parte de la UNA”, se elimina una frase, después de personas que dice “Capacitar a 50 personas en condiciones de pobreza según los parámetros establecidos por el IMAS y que se determine mediante la aplicación de la ficha social.”, esto se elimina, porque no tiene sentido, es decir, la persona que va ir a capacitar y generar la acción, no se puede poner ese tipo de condición, lo que se busca es un resultado final de financiar proyectos que va a ser calificados con los parámetros del IMAS, los emprendimientos va a ser personas que cumplan esos requisitos, habrá otros que se podrán generar, esto no es un proyecto financiado solo por el IMAS, pero una gran parte nos aseguramos que está llegando a población pobre, se trata de comunidades sumamente pobres, con el fin de apoyar el desarrollo de estas comunidades. En la etapa siguiente, cuando estos capacitadores deban ir a la comunidad, se van a aplicar los instrumentos para decidir el subsidio que les permita vivir en la zona, los que no califiquen serán financiados por la Universidad Nacional, con los fondos propios y los de las otras entidades.

Se va a seleccionar aquellas personas que van a ser capacitadas en la fase final y que van a desarrollar su emprendimiento, que cumplan los requisitos, probablemente la mayoría van a ser personas pobres o en condición de vulnerabilidad social.

- En la cláusula tercera, donde dice: “De las obligaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el marco de la aplicación de este convenio, acuerdo de financiamiento, el IMAS tendrá las siguientes obligaciones: 1) Transferir ¢25.000.000, no reembolsables a la Universidad Nacional, para el financiamiento de la capacitación de Técnicos de Desarrollo Cooperativo, dentro del marco de la implementación del proyecto de germinadora de empresas, empleos y productos y organización social”, se elimina la frase “que califiquen en condiciones de pobreza, mediante la aplicación de la ficha de información social”.

En ese misma cláusula, dejar los incisos 2 y 3, de la siguiente manera: “2-Valorar el apoyo económico adicional a las personas beneficiarias de la capacitación y formación; de acuerdo a los parámetros de calificación y presupuestarios Institucionales.” “3- Valorar y financiar los perfiles de proyectos en el marco de los programas de Generación de Empleo del IMAS, y de acuerdo a los reglamentos, normas y disposiciones institucionales, así como a la disponibilidad de contenido presupuestario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

- La cláusula cuarta se les de la siguiente manera: **“CUARTA: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO: La responsabilidad del** monitoreo, seguimiento y evaluación del convenio en el caso del IMAS será el Sub Gerente de Desarrollo Social.”

El Master Edgardo Herrera, señala que precisamente que entre las observaciones que tenía era referente a la cláusula cuarta, en lo que respecta al monitoreo seguimiento en el que se estable “a quién este designe”, ya que éste no puede quedar indefinido por lo que corresponde al Subgerente de Desarrollo Social, quien es el responsable y es el que puede delegar en otra persona.

Por otra parte, hace una llamada de atención al Consejo Directivo, tratando de razonar de acuerdo a su percepción, de cómo debería pensar desde el punto de vista de fiscalización y control de los convenios, el principal interés es que se cumpla el fin último del convenio y para tener garantía, deben establecerse procedimientos que permitan asegurar razonablemente el cumplimiento de ese fin. En el convenio, cláusula quinta, se establece el finiquito del convenio que dice: “Este convenio deberá generar un finiquito que firmarán las partes suscribientes...”, recomienda que se aclare cuáles partes, quién firmará el finiquito en representación de las partes, considera que el Consejo Directivo debe designar expresamente quienes en representación del IMAS, finiquitaran el convenio.

Además, en la cláusula décima, último párrafo, dice: “A partir de la firma del convenio, se realizarán evaluaciones mensuales entre las partes.”, le parece que ese mecanismo propicia evaluar el cumplimiento del convenio, pero no dice ante quién se presentarán esas evaluaciones y cómo se maneja el tema de esos informes, le parece que debe operacionalizarse, establecer una cláusula e indicar que la UNA se compromete a presentar informes mensuales, definir ante quién y que esas personas evaluaran los resultados de los informes mensuales, para ir monitoreando el proyecto.

Con respecto al plazo de vigencia, el Lic. Jorge Vargas, señala que dado que son 18 meses, hacer una evaluación mensual es una locura, lo que se deben hacer son reportes de avance cada tres meses y evaluación al cumplirse el primer año, para efecto de tener mayores elementos según lo planteado por la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, da lectura del siguiente acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

ACUERDO CD 208-10

POR TANTO

Se acuerda,

Aprobar el presente ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA LA PROMOCIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MEDIO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA A TRAVÉS DEL PROYECTO PILOTO “GERMINADORA DE EMPRESAS, EMPLEOS, PROYECTOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, EN LA REGIÓN BRUNCA”***, por un monto de veinticinco millones de colones exactos, no reembolsables, de conformidad con los oficios SGDS-737-06-10 y AJ. 575-06-2010 e incorporando las observaciones realizadas por los señores y señoras Directoras en la presente sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores, declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:

4.1. PRESENTACIÓN A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora Planeamiento Institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes, explica que el año pasado se realizó un proceso bastante participativo, donde se conformó una fuerza de tarea, integrada por funcionarios de diferentes unidades de la Institución, junto con el apoyo del CICAP, se empezó a analizar la estructura que se tenía anteriormente, para hacer el planteamiento de la nueva estructura.

Seguidamente inicia la presentación con filminas, referente a la Estructura Organizacional del IMAS denominado “Proyecto de Fortalecimiento Organizacional del IMAS 2010”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz, interviene para preguntar, cuál fue la participación de los funcionarios en el proceso de definición de la estructura institucional, si fue solamente una información dada o si hubo una alimentación de parte del personal que son los que ejecutan las tareas, lo cual le parece muy importante.

La Licda. Yamileth Céspedes, explica que el proceso de la estructura no empieza solo, si no que se hace con todo el proceso del Plan Estratégico con 40 a 50 funcionarios, donde cada Unidad tenía que nombrar un profesional más la jefatura que se empieza en la elaboración de PEI.

Por otra parte, tanto el funcionario que participaba en la Unidad como en la Jefatura tenía que comunicar al resto de los funcionarios cuál era el proceso que se iba dando. Cuando se llegó a la estructura lo que se hizo fue nombrar equipos de trabajo que sumaron 7, uno de ellos fue la estructura donde estaban presentes las Gerencias Regionales, el abogado y de la mayor parte de las Unidades e iban consultando cada uno de los procesos a ejecutar.

Aclara que las unidades totalmente nuevas que se iban creando sin que estuvieran de hecho, es la de Unidad de Formulación de Programas y la de seguimiento. Ambas unidades surgen cuando están en la construcción del PEI en que las compañeras Gerentes Regionales y los Profesionales ejecutores, consideran que no debieran de contar con áreas estratégicas, debido a que eso fragmenta la familia, y si una unidad que consolide esas áreas y fue cuando se dio la creación de la Unidad de Formulación de Programa y la de Seguimiento y son las que en este momento faltaría de ubicar a la gente que están en las líneas estratégicas. Aclara que las otras unidades ya existían y se fue consolidando lo que podía ser posible y que de acuerdo a los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

lineamientos de MIDEPLAN no les hicieran estructuras piramidadas sino estructuras planas y flexibles.

También se hizo el manual y cada Jefe de la Unidad, discutió la caracterización así como los resultados de su unidad y lo hicieron llegar a fin de construir con cada una de las unidades.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que con lo que se ha estado experimentando en relación con el tema de la Reestructuración, que fue un proceso participativo, para él un poco prolongado y aunque personalmente no coincidió con las propuestas presentadas, realmente le parece que respondió a necesidades parciales.

Señala que tiene sus objeciones sobre el proceso de clasificación de puestos, debido a que originalmente habían contratado con el CICAP de la Universidad de Costa Rica, tanto la reestructuración como la clasificación de puestos. Opina que la Universidad cumplió no a satisfacción con respecto a la reestructuración y se declaró incompetente para cumplir con lo de la clasificación.

Dado que ese aspecto significaba un problema se decidió contratar una instancia especializada con la que debió haberse realizado el proceso desde el principio - la Fundación del Servicio Civil. con respecto a la clasificación de puestos para elaborar el manual; sin embargo, tiene una objeción en el sentido que la tendencia que se informa es asimilar las plazas del IMAS a la categorización del Servicio Civil lo cual piensa que es un retroceso.

Aprovecha para consultar en el sentido que se le ha dicho que el IMAS está obligado por razones de la Ley a asimilarse a la clasificación del Servicio Civil y nadie le ha mostrado ningún documento donde se indique que eso es una obligación institucional.

Por otra parte, señala que con respecto a la asimilación a los puestos de Servicio Civil, según información que le dio informalmente el Coordinador de Recursos Humanos, afecta acerca de 60 funcionarios y bajo ningún caso estaría dispuesto a que eso suceda y antes de conocer el resultado de la clasificación quiere que se le muestre fehacientemente la obligación del IMAS de equipararse a las plazas del Servicio Civil.

La Licda. Rose Mary Ruiz, pregunta con respecto a los funcionarios, que van a ocupar ciertos cargos que requieren de más requisitos o ser profesionales y no cuentan con los requisitos para ocuparlos, cuál sería la forma de solucionar esa situación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

La Licda. Margarita Fernández, responde que al final de todo el estudio del Manual de Cargos, se logró determinar que de los 752 funcionarios que tiene la Institución, un 4% están en la categoría de que no cumplen requisitos o que están sobre calificados de acuerdo al Manual del Servicio Civil, queriendo decir que de ese porcentaje se está buscando las alternativas de solución para despedirlos.

Añade que de acuerdo al Decreto que establece la Autoridad Presupuestaria ese porcentaje, sino se equivoca en el tiempo en que la Licda Rose Mary Ruiz ocupaba el cargo de Presidenta Ejecutiva del IMAS, no establecía límite para el cumplimiento de esos requisitos, más ahora si lo hay.

Existe un Decreto de la Autoridad Presupuestaria donde establece que el funcionario tiene 6 meses para cumplir con los requisitos. Señala al respecto, que lógicamente dentro de ese 4% tienen gente que si se le da un pequeño empujón con alguna beca en formación, puede cumplir en seis meses ese requisito y de hecho ya se están presentando al Consejo Directivo casos que no los cumplen.

Manifiesta además, que hay otros casos que definitivamente aunque se les de 1 o 2 años no cumplen ese requisito, por lo que el Decreto establece que se les indemnice por el periodo laborado y la posibilidad de reubicación donde si cumplen con los requisitos. En los casos que no cumplen con todo y la institución no tiene posibilidad de reubicarlos o por alguna decisión el funcionario dice que no quiere que lo reubiquen en esa unidad respectiva, se les estaría pagando todos los años de servicio.

El señor Presidente al ser las 12:40 p.m. declara un receso.

Al ser la 1:45 p.m. se reinicia la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, sugiere continuar con la segunda parte de este punto, referente a la Estructura Presupuestaria de IMAS, en una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

B) PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO MARÍN ROJAS:

El señor Presidente Ejecutivo sugiere se traslade este punto para una próxima sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retira el señor Presidente Ejecutivo, de la sala de sesiones.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos.037 y 038-10:

ACTA No.037-10:

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.037-10.

Con las observaciones emitidas los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mayra González León y Licda. María Eugenia Badilla, se abstienen porque no estaban presentes en dicha sesión, no forman parte aun de este Consejo Directivo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 209-10

Aprobar el Acta N° 037-2010 de fecha 27 de mayo de 2010.

ACTA No.038-10

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.038-10.

Con las observaciones emitidas los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y Licda. Mayra González León y Licda. María Eugenia Badilla, se abstienen porque no estaban presentes en dicha sesión, no forman parte aun de este Consejo Directivo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 210-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
JUNIO DE 2010.
ACTA N° 042-2010.**

Aprobar el Acta N° 038-2010 de fecha 27 de mayo de 2010.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser 3:36 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ ROJAS
SECRETARIA